



Mitma licita un contrato de conservación y explotación en carreteras del Estado en Burgos por importe de 8,22 millones de euros

- Contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que está comprometido Mitma.
- Se actuará en tramos de las carreteras N-232, N-232A, N-629 y N-629A.

Madrid, 4 de enero de 2021 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha licitado, conforme al anuncio de la Plataforma de Contratación del Sector Público y que próximamente se publicará en el Boletín Oficial del Estado (BOE), un contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado en un sector de la provincia de Burgos, con un presupuesto de 8,22 millones de euros.

Este contrato se enmarca dentro del programa de conservación y explotación de carreteras de Mitma, y permite mantener la vialidad en la Red de Carreteras del Estado para que sea accesible en adecuadas condiciones para todos los ciudadanos.

El objeto del contrato contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que está comprometido Mitma.

El sector de carreteras afectado es el nº4, que incluye las siguientes carreteras:

- N-232, P.K. 480,700 al P.K. 569,900. Tramo: Int. N-1 (Oeste). Santa María Ribarredonda - Int. N-623. Las Cabañas de Virtus.
- N-232A, Acceso Sur (intersección N-232) a Acceso Norte (glorieta partida N-232) de la variante de supresión de la línea de FEVE, P.K. 567,446 al P.K. 567,965.



- N-629, P.K. 0,000 al P.K. 48,000. Tramo: Int. N-232. Oña - L.P. Cantabria.
- N-629A, Acceso Sur (glorieta N-629) a Acceso Norte (intersección N-629) de la variante de supresión de la línea de FEVE, P.K. 42,300 al P.K. 42,770.

Características Técnicas

Los contratos de servicios para la ejecución de operaciones de conservación y explotación en la Red de Carreteras del Estado tienen el objetivo de realizar los trabajos de servicios de comunicaciones, servicios de vigilancia, atención a accidentes, mantenimiento de los elementos de la carretera, mantenimiento sistemático de las instalaciones de suministro de energía eléctrica, alumbrado, señalización variable y semaforización.

Además, se incluyen las labores de establecimiento de inventarios y reconocimientos de estado, agenda de información de estado y funcionamiento de la carretera, programación, coordinación, seguimiento e información de la ejecución de los trabajos, actuaciones de apoyo a la explotación, estudios de accidentalidad e informes de seguridad vial.

Asimismo, se realizarán los trabajos de desbroce, fresados y reposición del firme, limpieza de cunetas, y en general, todas las labores de conservación ordinaria de las vías a su cargo.